

COMPAÑÍA TRANSTRIUNFO S.A.

En el cantón El Triunfo, Provincia del Guayas, a los veinte y ocho días. del mes de noviembre del año dos mil catorce , entre los señores CEDENTES: OLIVO HIPOLITO CHOEZ ORTEGA. De estado civil Soltero accionista de la COMPAÑÍA TRANSTRIUNFO S.A., quien tiene a su haber 50 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: CRISTIAN RAFAEL IDROVO ACEVEDO.

Los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana, forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor de CRISTIAN RAFAEL IDROVO ACEVEDO, CINCUENTA ACCIONES DE LAS 50 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


Sr. OLIVO HIPOLITO CHOEZ ORTEGA
CEDENTE


Sr. CRISTIAN RAFAEL IDROVO ACEVEDO
CESIONARIO